

PROTOCOLO DE SEGURIDAD: SALIDAS EDUCATIVAS



- 1. El (la) profesor (a) jefe es responsable de su curso en toda salida educativa. Su deber está relacionado con las siguientes acciones:**
 - a) Antes de salir del recinto educacional debe pasar la lista del curso: tener el panorama general de los niños y niñas que están presentes y ausentes.
 - b) Tener en su poder las autorizaciones firmadas por los apoderados para la salida para entregarlas a inspectoría.
 - c) Informar a los apoderados el horario de salida y llegada de la actividad fuera del Establecimiento para asegurarse de venirlos a buscar e informar a los furgones de traslados.
 - d) Instruir a los alumnos y alumnas sobre normas de seguridad fuera del colegio: en caso de extravío, cruce de calles, no correr, estar siempre juntos al grupo curso, nunca andar solo (a) y obedecer siempre a su profesor (a) jefe.
 - e) No perder de vista a su profesor (a) jefe o asistente docente.
 - f) Durante la salida pedirle a los niños y niñas avisar a su profesor (a) si sienten la necesidad de ir al baño: andar acompañado (a).
 - g) El (la) profesor (a) jefe debe contar con los teléfonos de los apoderados para comunicarse en caso de emergencia.
 - h) El (la) profesor jefe (a) tiene que ir con otro profesor (a) o de lo contrario ir acompañado de un asistente de educación u otra persona adulta (apoderado) para que lo (la) asista y coopere en el resguardo y cuidado de los (las) alumnos (as) durante la salida y el trayecto. En los cursos de prebásica y NB1, deberán acompañar al (la) profesor (a) mínimo dos adultos.
 - i) Identificar el bus: número de patente, tipo de bus y características generales como el color u otro elemento.
 - j) Dejar registro de salida en el colegio: el (la) profesor (a) debe de dejar su número de teléfono móvil en inspectoría.
 - k) En lo posible, los niños y niñas deben llevar su mochila con lo esencial: libreta de comunicación con sus datos y teléfonos; colación y algún cuaderno y lápiz, si tienen que tomar nota.
 - l) Pedirles a los (las) alumnos (as) que deben hacerse responsables de sus cosas: cuidar que no se les pierdan o dejarlas olvidadas en el lugar de visita o en el bus.
 - m) En caso de cualquier emergencia durante la salida y el trayecto el (la) profesor (a) deberá comunicarse con el Establecimiento: Jefa de UTP de Básica o Inspector para activar la red de apoyo.

- n) En el caso que se tenga que trasladar a algún niño (a) a un centro asistencial, lo tendrá que hacer el (la) profesor (a) y dejar en resguardo al resto del curso al asistente, profesor o adulto acompañante.
- o) El (la) profesor (a) deberá contar con un botiquín básico de primeros auxilios: algodón; parche curitas, gasa estéril, cinta adhesiva, bi-alcohol, jabón gel antiséptico y papel higiénico. NO debe administrar ningún medicamento.

2. Durante el trayecto en locomoción:

- a) Las niñas y niños deben ir sentados en pareja, cada uno en su asiento, según la disposición del bus.
- b) No deben sacar el cuerpo o parte de él por la ventana.
- c) Pedirles que no deben de gritar por las ventanas.
- d) No pararse mientras el bus está en tránsito.
- e) No tirarse proyectiles dentro del bus durante el trayecto.
- f) El (la) profesor (a) deberá pasar lista arriba del bus, antes de iniciar el trayecto en la salida del colegio y al retorno.
- g) Al llegar a destino, pedir a los niños y niñas, antes de bajarse del bus, revisar sus asientos para evitar pérdidas de artículos materiales: mochilas, ropas entre otros.
- h) El (la) profesor (a) jefe deberá asegurarse que todos los niños y niñas lleguen al colegio sin ningún problema.

